





*¡Premiar a los Mejores!*

# PREMIO BAYER IMPULSA

*¡Premiar a los Mejores!*

## Índice

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES	4
REGLAMENTO DEL PREMIO BAYER IMPULSA	6
OBJETO	6
PREMIOS	10
DESTINATARIOS	12
SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	14
ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN	16
CRITERIOS DE VALORACIÓN	17
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN	18
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	18
PERSONALES	18
PROPIEDAD INTELECTUAL	18
RECOGIDA DE TRABAJOS NO PREMIADOS	18
RECURSOS	19



# PREMIO BAYER IMPULSA

*¡Premiar a los Mejores!*

Con el objetivo de impulsar la investigación y la innovación en el sector de la agricultura ibérica, Bayer, a través de la Cátedra Bayer, junto a la Universitat Politècnica de València (UPV); lanza un premio de investigación:

## **Premio Bayer Impulsa**

El premio Bayer impulsa pretende premiar los mejores trabajos de investigación o innovación, desarrollados individualmente o en grupo, por estudiantes, profesionales de centros de investigación, universidades y empresas, de España y Portugal. Las áreas en las que se enmarcan estos trabajos son la producción y protección de cultivos, tecnología de semillas, biotecnología, agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente, alineados con a las soluciones y herramientas tecnológicas de Bayer Crop Science.





# ***PREMIO BAYER IMPULSA***

**UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA**

*¡Premiar a los Mejores!*

# Reglamento del Premio Bayer impulsa

Con este premio se pretende impulsar la investigación de la agricultura ibérica, en un enfoque holístico que valora tanto la investigación técnica, como también la innovación en el ámbito de la gestión y el marketing, para hacer frente a los desafíos que se plantean en el siglo XXI al sector de la agricultura: **Tecnología, Mercado y Cambio Climático.**

El premio Bayer Impulsa se articula alrededor de cuatro ejes de conocimiento o áreas; la Agronomía, la Agricultura Digital, la Gestión de Empresas y el área Comercial y Marketing.

La vocación del premio Bayer impulsa es potenciar la investigación e innovación en temáticas diversa dentro de las cuatro áreas, por ejemplo: la modelización y seguimiento de plagas, la teledetección; la gestión integrada de enfermedades y plagas, el tratamiento de efluentes, el fomento de la Biodiversidad, las aplicaciones digitales de comunicación y divulgación de soluciones globales o por cultivo (APPS), el diseño de programas de fidelización, la transferencia y distribución de datos (CRM), los sistemas de comunicación multiplataforma....



Agronomía



Digital Farming



Gestión de Empresas



Comercial y Marketing

# ***PREMIO BAYER IMPULSA***

*¡Premiar a los Mejores!*



# PREMIO BAYER IMPULSA

Agronomía

Digital  
Farming





Gestión de  
Empresas

Comercial y  
Marketing

*¡Premiar a los Mejores!*

# PREMIOS

Se premiarán los trabajos de carácter investigador o innovador que destaquen por su calidad en alguna de las siguientes áreas de aplicación: 1) agronomía y tecnologías digitales aplicadas a la agricultura (digital farming) y 2) gestión de empresas y marketing/comercial. Siempre dentro del objeto general de la presente convocatoria.

Se concederá un primer premio Bayer Impulsa con un valor de

**10 mil euros**

que podrá declararse desierto a criterio de la Comisión de Selección.

El premio Bayer Impulsa se concederá entre los cuatro finalistas designados por la Comisión de Selección, los finalistas se comprometen a la presentación pública de los trabajos en las condiciones que establezca la Comisión de Selección. **A los tres finalistas que no resulten premiados se les concederá una mención honorífica**

*¡Premiar a los Mejores!*





# PREMIO BAYER IMPULSA

*¡Premiar a los Mejores!*



# DESTINATARIOS

Podrán participar en el premio Bayer Impulsa los investigadores, docentes, estudiantes y profesionales que, al término del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser docente o investigador en alguna universidad o centro de investigación español o portugués.
- b) Estar matriculado como estudiante en alguna universidad española o portuguesa.
- c) Ser un profesional del ámbito agrario que desarrolle su actividad en España o Portugal.



# PREMIO BAYER IMPULSA

*¡Premiar a los Mejores!*



# SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quienes deseen participar en el premio Bayer Impulsa deberá presentar:

- Modelo de solicitud cumplimentado, accesible en [www.upv.es/contenidos/CATBAYER/](http://www.upv.es/contenidos/CATBAYER/) donde se puede encontrar el anexo I de las presentes bases.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Trabajo completo, presentado en formato pdf y con una extensión máxima de 20 páginas.
- Una breve descripción del trabajo presentado. Máximo de dos páginas DIN A4 a doble espacio y en formato pdf.
- Curriculum Vitae abreviado de los participantes en el trabajo.
- Descripción de los méritos más destacados de la trayectoria científica/tecnológica/profesional del autor/autores del trabajo. Máximo de dos páginas DIN A4 a doble espacio y en formato pdf.

Las solicitudes, junto con el resto de la documentación deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de diciembre de 2018.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.



# PREMIO BAYER IMPULSA



UNIVERSITAT  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

*¡Premiar a los Mejores!*

# ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Cátedra BAYER-UPV. La Comisión de selección estará constituida por:

- Presidente: Profesional, docente o investigador de reconocido prestigio
- 1 Vocal. Representante de Bayer Crop Science
- 3 Vocales. Profesionales o investigadores de reconocido prestigio de España y Portugal
- 4 Vocales: Docentes e investigadores de universidades de España y Portugal
- Secretaria: Representante de la Cátedra Bayer de la UPV

La Comisión de Valoración se regirá por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

# CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión del Premio Bayer impulsa se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva.

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

Se valorarán los trabajos presentados, eligiendo la de mayor puntuación global, atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad (50%) (Valorada de 0 a 10)
- Originalidad (25%) (Valorada de 0 a 10)
- Aplicabilidad (25%) (Valorada de 0 a 10)

El premio podrá ser declarado desierto según el criterio de la Comisión de Selección.

# PREMIO BAYER IMPULSA

*¡Premiar a los Mejores!*



## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN**

Las solicitudes presentadas serán revisadas por la Comisión de Selección que elaborará una propuesta de resolución que incluirá la lista provisional de admitidos y excluidos, y que se publicará en [www.upv.es/contenidos/CATBAYER/](http://www.upv.es/contenidos/CATBAYER/).

Publicada la propuesta de resolución, los interesados tendrán 10 días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Concluido el plazo de alegaciones y estudiadas las mismas, la Comisión de Selección elevará la propuesta al Rector, quien resolverá la convocatoria.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la página web de la Cátedra BAYER-UPV ([www.upv.es/contenidos/CATBAYER/](http://www.upv.es/contenidos/CATBAYER/)). Adicionalmente, se comunicará a los beneficiarios en la cuenta de correo electrónico que nos hayan facilitado. Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos de carácter personal facilitados por el interesado o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los autores y autoras de los trabajos presentados al premio Bayer impulsa, cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a la Universitat Politècnica de València y a Bayer Iberia SI, sin límite de tiempo y con carácter mundial, y sin que implique ningún tipo de pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos de la Universidad.

## **RECOGIDA DE TRABAJOS NO PREMIADOS**

Los autores de los trabajos no premiados tendrán un plazo de dos meses, constados desde la fecha de resolución de los premios, para recoger los mismos en las instalaciones de la UPV que se comuniquen, transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los trabajos presentados y no premiados.

## **RECURSOS**

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A close-up photograph of a pair of hands gently holding a small, vibrant green seedling with five leaves in a clear plastic pot filled with dark brown soil. The background is a blurred field of similar soil, suggesting an agricultural or gardening setting. The lighting is warm and focused on the plant and hands.

*¡Premiar a los Mejores!*

***PREMIO  
BAYER IMPULSA***

*¡Premiar a los Mejores!*

